

DECRETO N° 020

Padre Las Casas, **27 ENE. 2010**

VISTOS:

- 2766, de fecha 25.01.2010,-
 - 08.01.2010 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 4-178.
 - Orgán ca Constitucional de Munic palidades
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La orden de Ingreso N° 382.714, de fecha
 - 3.- FID S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar a patente comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales

DECRETO:

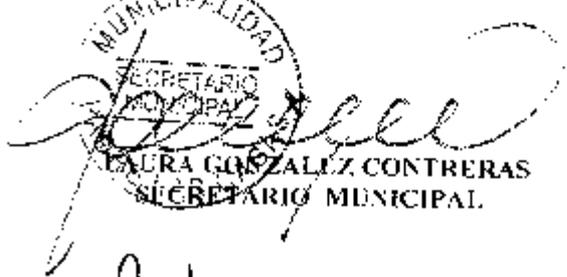
1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010 la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

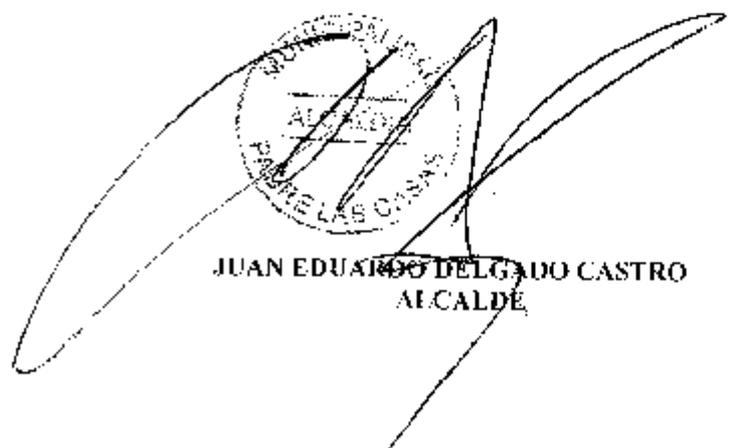
ROL	: 4-1/8
ACTIVIDAD ECONOMICA	: RESTAURANT NOCTURNO
CLASIFICACIÓN	: ALCOHOLES C-1
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO AL AEROPUERTO S/N
	: PADRE LAS CASAS
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ROLANDO BOBADILLA FUENTEALBA
RLT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	

TELEFONO

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

Distribución:
 x Rentas
 x Contribuyente
 x Oficina de Partes
 (4-178)
 10 2248P